

Al contestar refiérase  
al oficio Nro. **09890**

12 de octubre, 2010  
DFOE-SM-1211

Señor  
Leonardo Quesada Durán  
Alcalde Municipal  
**MUNICIPALIDAD DE LEÓN CORTÉS**

Estimado señor:

**Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 2-2010 de la Municipalidad de León Cortés.**

Con la aprobación de la Contraloría General de la República, se le remite el presupuesto extraordinario Nro. 2-2010 de esa Municipalidad por un monto de ₡20.218.708,00.

Al respecto, se le indica lo siguiente:

1. Se aprueba el renglón de ingreso superávit específico correspondiente a "partidas específicas" y su respectiva aplicación. Sobre el particular se debe tener en cuenta que es de entera responsabilidad de esa Administración verificar, previo a los desembolsos respectivos, la finalidad exacta establecida en la ley que les da origen a esos recursos. Asimismo, será responsable de velar porque esos recursos se administren tal y como lo establece la Ley Nro.7755, relativa al control de las partidas específicas asignadas con cargo al Presupuesto Nacional, del 23 de febrero de 1998. Además, deberán atender lo señalado en los artículos 5, 7 y 25 de la Ley Orgánica de esta Contraloría General, así como las regulaciones contempladas en la circular Nro. 14299 (DFOE-188-2001) del 18 de diciembre de 2001.

2. El contenido presupuestario autorizado para cada partida de gastos contemplada en este documento no podrá utilizarse para cubrir compromisos adquiridos con anterioridad a la fecha de este oficio, conforme con lo que se dispone en el artículo 103 del Código Municipal y el artículo 180 de la Constitución Política. El cumplimiento de las citadas normas jurídicas, será de la entera responsabilidad de la Administración de esa Municipalidad.

3. La ejecución presupuestaria es responsabilidad de la Administración, por lo que cualquier error u omisión en que incurra este Despacho al tramitar el presente presupuesto, no faculta a esa Municipalidad a una ejecución en contra del bloque de legalidad.

Atentamente,

Lic. German Mora Zamora  
Gerente de Área



EBP/LNC/GMZ/all  
Ci: Concejo Municipal de León Cortés  
Expediente: P.E. 2010  
G: 2009002827-3  
NI: 18840